

Agencia Nacional de Desarrollo

***Estados financieros
al 31 de diciembre de 2019***

9

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Anexo: Cuadro, propiedad, planta y equipo y activos intangibles – depreciaciones y amortizaciones



Abreviaturas

\$ - Pesos uruguayos

US\$ - Dólares estadounidenses



Dictamen de los auditores independiente

A los Señores Directores
de la Agencia Nacional de Desarrollo

Nuestra opinión

1. En nuestra opinión, los estados financieros de la Agencia Nacional de Desarrollo (la Agencia) al 31 de diciembre de 2019, preparados y presentados en pesos uruguayos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Agencia, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Los estados financieros que hemos auditado

Los estados financieros de la Agencia que hemos auditado, los cuales se incluyen adjuntos, comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas.

Bases para la opinión

2. Efectuamos nuestro examen de auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes con respecto a la Agencia de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores. Hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden de conformidad con dicho código.

Párrafo de énfasis

3. Hacemos énfasis en los hechos que se revelan en Nota 19 a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre originada por la situación sanitaria global que se comenzara a expandir a comienzos de 2020. Nuestra opinión no se encuentra calificada por este hecho.

Otra información

4. La Dirección es responsable de la preparación y presentación de la otra información, la cual comprende la información contenida en la Memoria anual de la Agencia, que se presenta en forma conjunta con los estados financieros en cumplimiento de las normas legales y regulatorias vigentes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no comprende la otra información y por lo tanto no podemos expresar, y no expresamos, una opinión ni ninguna otra forma de conclusión sobre la misma.

En el marco de nuestro examen de auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, debemos considerar si la misma es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que hemos obtenido durante nuestro trabajo de auditoría o, de otra forma, parece estar significativamente distorsionada. Si, basados en el trabajo realizado, concluimos que la otra información contiene inconsistencias o apartamientos significativos, debemos informar sobre este hecho.

Sobre la base del trabajo realizado no tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidad de la Dirección de la Agencia en relación con los estados financieros

5. La Dirección de la Agencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Ordenanza N° 89, y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considera adecuado para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones.

Como parte del proceso de preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Agencia para continuar como un negocio en marcha, y de efectuar en los estados financieros, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas con el negocio en marcha y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Agencia o de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección de la Agencia es responsable de la supervisión del proceso de preparación de los estados financieros de la Agencia.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca que los estados financieros, en su conjunto, estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o a equivocaciones, y emitir un dictamen que incluya nuestra opinión de auditoría sobre los mismos. Seguridad razonable constituye un grado elevado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre identifique los errores significativos en los estados financieros, cuando estos existan. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a equivocaciones, y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede razonablemente esperarse que influyan o afecten las decisiones que los usuarios adopten sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de un proceso de auditoría conducido de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no identificar errores significativos en los estados financieros debido a un fraude es más elevado que en el caso de errores significativos originados por equivocaciones, dado que el fraude puede involucrar la existencia de colusiones, falsificaciones, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente incorrectas o apartamientos en el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Agencia.
- Evaluamos que las políticas contables adoptadas sean adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la razonabilidad de la información revelada por la Dirección en los estados financieros.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Dirección, de las bases contables de negocio en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Agencia para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones realizadas en los estados financieros sobre estos asuntos, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, deberemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría que hemos obtenido hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones que ocurran en forma posterior pueden ser causa que la Agencia deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, y la información revelada en los mismos, y evaluamos si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran una representación fiel de los mismos.

Comunicamos a la Dirección de la Agencia acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la ejecución de los procedimientos de auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría identificados, así como de cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, Uruguay
23 de marzo de 2020

OSCAR CONTI
CONTADOR PÚBLICO
SOCIO
C.J.P.P.U 55724

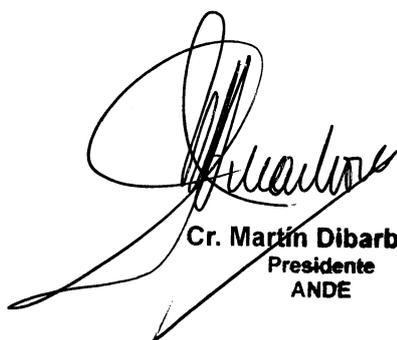


AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos uruguayos)

ACTIVO	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	213.347.899	201.544.056
Inversiones financieras	7	381.433	302.456
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	101.597.401	91.165.202
Total activo corriente		315.326.733	293.011.714
Activo no corriente			
Inversiones financieras	7	42.190.181	37.998.417
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	75.372.226	54.724.053
Propiedad, planta y equipo		2.883.690	3.121.618
Activos intangibles		3.173.085	1.815.265
Total activo no corriente		123.619.182	97.659.353
Total activo		438.945.915	390.671.067
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	11.769.740	16.874.023
Préstamos	10	154.764.906	124.950.611
Total pasivo corriente		166.534.646	141.824.634
Pasivo no corriente			
Préstamos	10	37.693.314	31.792.912
Total pasivo no corriente		37.693.314	31.792.912
Total pasivo		204.227.960	173.617.546
Patrimonio			
Capital integrado		266.568.733	266.443.886
Resultados acumulados		(31.850.778)	(49.390.365)
Total patrimonio	11	234.717.955	217.053.521
Total pasivo y de patrimonio		438.945.915	390.671.067

Las notas 1 a 19 y anexos que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

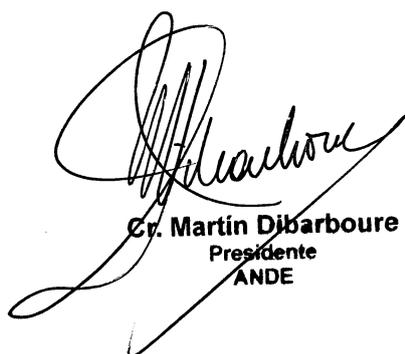

Cr. Martín Dibarboure
 Presidente
 ANDE

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Ingresos operativos netos	12	<u>8.841.048</u>	<u>8.705.765</u>
Resultado bruto		<u>8.841.048</u>	<u>8.705.765</u>
Gastos de administración y ventas	13	<u>(28.440.093)</u>	<u>(37.674.601)</u>
Resultado operativo		<u>(19.599.045)</u>	<u>(28.968.836)</u>
Resultados financieros			
Ingresos financieros	15	39.588.903	33.359.684
Costos financieros	15	<u>(2.450.271)</u>	<u>(1.824.432)</u>
Resultado del ejercicio		<u>17.539.587</u>	<u>2.566.416</u>

Las notas 1 a 19 y anexos que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


Cr. Martín DiBarboure
Presidente
ANDE

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

Estado de resultados integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Resultado del ejercicio		<u>17.539.587</u>	<u>2.566.416</u>
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del ejercicio		<u>17.539.587</u>	<u>2.566.416</u>

Las notas 1 a 19 y anexos que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

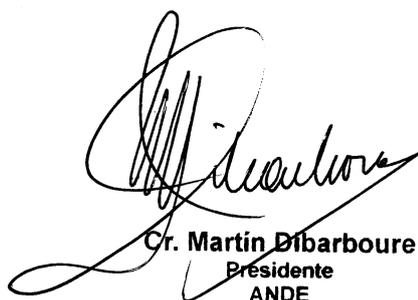

Cr. Martín DiBarboure
Presidente
ANDE

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos uruguayos)

	Nota	Capital integrado	Reserva a valor razonable	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 1 de enero de 2018		266.194.190	(1.174.736)	(50.782.045)	214.237.409
Aportes de capital en efectivo	11	249.696	-	-	249.696
Resultado del ejercicio		-	-	2.566.416	2.566.416
Otro resultado integral neto del ejercicio		-	1.174.736	(1.174.736)	-
		249.696	1.174.736	1.391.680	2.816.112
Saldo al 31 de diciembre de 2018		266.443.886	-	(49.390.365)	217.053.521
Aportes de capital en efectivo	11	124.847	-	-	124.847
Resultado del ejercicio		-	-	17.539.587	17.539.587
Otro resultado integral neto del ejercicio		-	-	-	-
		124.847	-	17.539.587	17.664.434
Saldo al 31 de diciembre de 2019		266.568.733	-	(31.850.778)	234.717.955

Las notas 1 a 19 y anexos que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.

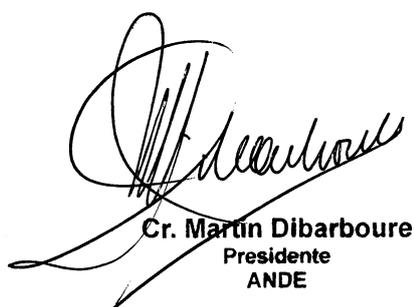

Cr. Martín DiBarboure
 Presidente
 ANDE

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas			
Resultado del ejercicio		17.539.587	2.566.416
Ajustes por transacciones que no representan movimientos de efectivo			
Depreciación de propiedad, planta y equipo		1.074.033	724.182
Amortizaciones de activos intangibles		765.017	416.757
Resultado por deterioro de deudas comerciales	13	(1.794.158)	14.415.916
Costos financieros	15	2.450.271	1.824.432
Ingresos financieros	15	(3.628.666)	(3.666.386)
Cambios en activos y pasivos			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(29.286.214)	(8.322.834)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(5.104.283)	4.888.255
Efectivo neto (aplicado a) / proveniente de las actividades operativas		<u>(17.984.413)</u>	<u>12.846.738</u>
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo y activo intangibles		(2.958.942)	(3.259.074)
Intereses cobrados		3.928.222	2.914.181
Variación de inversiones financieras		(6.069.560)	11.412.956
Efectivo neto (aplicado a) / proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(5.100.280)</u>	<u>11.068.063</u>
Flujo de efectivo relacionado con actividades de financiamiento			
Prestamos obtenidos		45.830.556	20.650.622
Aportes de capital		124.847	249.696
Intereses y comisiones pagadas		(1.159.367)	(977.701)
Cancelación de prestamos		(9.907.500)	(1.981.500)
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		<u>34.888.536</u>	<u>17.941.117</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>11.803.843</u>	<u>41.855.918</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	6	201.544.056	159.688.138
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	6	<u>213.347.899</u>	<u>201.544.056</u>

Las notas 1 a 19 y anexos que acompañan a estos estados financieros forman parte integrante de los mismos.


Cr. Martin Dibarboure
 Presidente
 ANDE

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

Notas a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Naturaleza jurídica

La Agencia Nacional de Desarrollo (en adelante ANDE o “la Agencia”) creada a través de la Ley Nro. 18.602 promulgada el 21 de setiembre de 2009, es una persona jurídica de Derecho Público no estatal uruguaya, siendo su domicilio principal en Misiones 1280, Montevideo.

1.2 Actividad principal

En la Ley N° 18.602 (art. 2do.) se estableció que la Agencia tiene por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ANDE tiene los siguientes cometidos (definidos en la Ley N° 18.602, art. 4to.):

- A. Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de programas e instrumentos orientados al desarrollo económico productivo y al fortalecimiento de las capacidades de desarrollo.
- B. Diseñar, implementar y ejecutar programas e instrumentos, financieros y no financieros, para el fomento del desarrollo económico productivo, de acuerdo con los lineamientos político-estratégicos y las prioridades establecidas por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Gabinete Productivo.
- C. Promover, articular y coordinar las acciones de los actores públicos y privados vinculados al desarrollo económico productivo, de modo de potenciar las sinergias entre ellos y aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- D. Evaluar sus programas e instrumentos en forma continua, dando adecuada difusión pública de los resultados.
- E. Promover la incorporación del conocimiento para la mejora de la gestión de las empresas y organizaciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo económico productivo.
- F. Promover el emprendedurismo en todo el territorio nacional.
- G. Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y asesoramiento a cualquier ente público y a los Gobiernos Departamentales, en forma directa o mediante todo tipo de convenios, para la implementación de los lineamientos estratégicos y prioridades definidas por el Poder Ejecutivo.
- H. Administrar fondos, por cuenta de terceros, dirigidos al fomento, promoción o asistencia a actividades o sectores productivos.



- I. Constituir fondos de inversión y fideicomisos y cumplir cualquiera de las funciones referidas a fideicomisos en general, financieros o de cualquier otro tipo que tengan por fin el cumplimiento de los cometidos de la Agencia de acuerdo con los lineamientos estratégicos y prioritarios, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.
- J. Establecer relaciones de cooperación recíproca con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, y con organismos internacionales que permitan el óptimo aprovechamiento de recursos disponibles en beneficio del país.
- K. Actuar como ejecutora de proyectos vinculados al desarrollo económico productivo financiados con préstamos o donaciones nacionales o internacionales.

1.3 ANDE como partición administradora del Fondo para el Desarrollo

Por decreto N° 100/015 del 23 de marzo de 2015 se modifica en gran parte el decreto 341/011 del 27 de setiembre de 2011, designándose para la administración de los fondos del Fondo para el Desarrollo (FONDES) a dos particiones: Instituto Nacional de Cooperativismo (INACCOOP) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

Posteriormente, la ley 19.337, de 20 de agosto de 2015, otorga institucionalidad legal al Fondo para el Desarrollo y mantuvo a las instituciones anteriormente nombradas como las particiones administradoras.

Con fecha 8 de junio de 2016, se publica el Decreto 159/016 del 30 de mayo de 2016, con la finalidad de reglamentar el funcionamiento del Fondo para el Desarrollo según su nuevo marco legal, quedando derogados todos los Decretos mencionados en primer término.

Con anterioridad, el 23 de febrero de 2016, se suscribe entre ANDE e INACCOOP un acuerdo de partición del Fondo para el Desarrollo, que fuera constituido el 22 de marzo de 2012, que era administrado por Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN AFISA") (fiduciario financiero propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo). A esos efectos, se establece el 31 de diciembre de 2015 como fecha de cierre para realizar el cálculo de los montos correspondientes a cada uno de los subfondos. Este acuerdo fue ratificado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 2016.

Con fecha 29 de agosto de 2016, por Resolución N° 555/016, el Poder Ejecutivo aprueba el Plan Operativo del FONDES-ANDE para el bienio 2016-2017.

Con fecha 15 de noviembre de 2016, ANDE celebra un contrato con CONAFIN AFISA para constituir un nuevo fideicomiso denominado "Primer Fideicomiso de Garantías ANDE- SiGa - FGAS" para la administración de una parte de los fondos adjudicados a su partición.

El 18 de noviembre de 2016, ANDE, en calidad de Fideicomitente, celebra un contrato con República Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("República AFISA"), en calidad de Fiduciario, para constituir un nuevo fideicomiso, denominado Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo - ANDE ("FA-FODESA"), para la administración del resto de los fondos que fueran adjudicados a su partición.

El 5 de abril de 2017, ANDE celebra con CONAFIN AFISA un acuerdo de liquidación y traspaso de los fondos de ANDE adjudicados al amparo de la ley 19.337 (una vez debitados los del FGAS), actualmente administrados por República AFISA.

Con fecha 1 de octubre de 2018, por Resolución N° 501/018, el Poder Ejecutivo aprueba el Plan de Actividades FONDES-ANDE para el período 2018-2020.

1.4 Fideicomiso Fondo para el Desarrollo - ANDE

El Directorio de ANDE, al amparo de lo establecido en el inc. 4° del art. 2 de la Ley 19.337, designa a República Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("República AFISA") como encargado de la administración fiduciaria del Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo - ANDE ("FA-FODESA"). Este Fideicomiso se constituye con parte de los fondos adjudicados en la participación que resultó como base de la resolución del 11 de julio de 2016.

Con fecha 29 de agosto de 2016, por Resolución N° 555/016, el Poder Ejecutivo aprueba el Plan Operativo del FONDES-ANDE para el bienio 2016-2017, en el cual se incluye, dentro de los Objetivos específicos del Programa I al VI- Desarrollo de proveedores, Asociatividad, Nuevos emprendimientos, Internacionalización de empresas y Desarrollo empresarial en el territorio.

Con fecha 18 de noviembre de 2016, se suscribe entre ANDE, en calidad de Fideicomitente, y República AFISA, en calidad de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso de administración del Fondo para el Desarrollo - ANDE que tiene por finalidad la administración de los bienes fideicomitidos que se transfirieron de acuerdo al contrato de fideicomiso mencionado, los cuales serán destinados a proyectos productivos viables y sustentables, alineados con los objetivos y directrices estratégicas establecidos por el Poder Ejecutivo y por ANDE en su calidad de administradora legal del FONDES-ANDE, según las instrucciones que ésta imparta al Fiduciario.

Con fecha 5 de abril de 2017, se suscribe entre ANDE y CONAFIN AFISA un "Acuerdo de liquidación, inventario y traspaso de fondos", mediante el cual se acuerda la transferencia de la totalidad de los fondos adjudicados a la participación patrimonial correspondiente a FONDES-ANDE.

1.5 Primer Fideicomiso de Garantías ANDE - SiGa

Con fecha 6 de octubre de 2008, de acuerdo a la Ley 18.632 art. 505, surge el Fondo de Garantías. Con fecha 22 de diciembre de 2008, de acuerdo a su Decreto reglamentario N° 773/008, se crea el Sistema Nacional de Garantías ("SiGa").

El Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo ("ANDE"), al amparo de lo establecido en el inciso 4° del art. 2 de la Ley 19.337, designa a CONAFIN AFISA como encargado de la administración fiduciaria de una parte del Fondo para el Desarrollo-ANDE con la finalidad de constituir un fideicomiso en el marco del Sistema Nacional de Garantías.



Con fecha 29 de agosto de 2016, por Resolución N° 555/016, el Poder Ejecutivo aprueba el Plan Operativo del FONDES-ANDE para el bienio 2016-2017, en el cual se incluye, dentro de los Objetivos específicos del Programa I - Acceso al financiamiento, potenciar el Sistema Nacional de Garantías.

Como consecuencia, con fecha 15 de noviembre de 2016, ANDE en calidad de Fideicomitente, y CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciario, suscriben un Contrato de Fideicomiso de Garantía Específico con la finalidad de garantizar los créditos otorgados por los Operadores a los clientes a través del Fondo de Garantía. Dicho fideicomiso se denomina "Primer Fideicomiso de Garantías ANDE-SiGa".

1.6 Fideicomiso Fondo de Garantías de ANDE ("FOGANDE")

Con fecha 1 de octubre de 2018, por Resolución N° 501/018, el Poder Ejecutivo aprueba el Plan de Actividades FONDES-ANDE para el período 2018-2020, en el cual se establece como un objetivo específico dentro del Pilar Servicios Financieros, revisar el instrumento SiGa y diseñar e implementar nuevos fondos de garantías.

Con fecha 22 de noviembre de 2018, en Consejo de Administración de SiGa, se aprueban dos líneas específicas de garantías: SiGa Micro y SiGa Emprende. Ambas líneas forman parte de un nuevo fondo de garantías de ANDE. Cada una de dichas líneas apunta a un mercado específico: SiGa Micro a microempresas y SiGa Emprende a emprendedores.

Como consecuencia, con fecha 17 de diciembre de 2018, ANDE en calidad de Fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciario, suscriben un contrato de garantía específico mediante el cual se constituye un Fideicomiso de garantías en los términos de la Ley 17.707 del 27 de octubre de 2003, denominándose "Fideicomiso Fondo de Garantías de ANDE" ("FOGANDE"). Dicho fideicomiso se integrará por los bienes fideicomitidos, constituyendo un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente, Fiduciarios, operadores y clientes, para lo cual el Fiduciario contará con las facultades, obligaciones, limitaciones, estipulaciones, términos y condiciones establecidas en el contrato.

1.7 Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados para su emisión por el Directorio de ANDE con fecha 23 de marzo de 2020.



NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICA CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 29 de noviembre de 2017. Esta ordenanza establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB);
- b) La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio; o
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Los estados financieros de ANDE se han preparado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades.

Estos estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, las notas y anexos a los mismos.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico excepto en el caso de instrumentos financieros. (Nota 5)

2.2 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la Agencia se preparan y presentan en pesos uruguayos, que es la moneda funcional y de presentación de la Agencia.

Los registros contables de la Agencia son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay.

b) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 37,308, Euro 1 = \$ 41,8294 y UI 1 = \$ 4,3653 al 31 de diciembre de 2019; y US\$ 1 = \$ 32,406, Euro 1 = \$ 37,044 y UI 1 = \$ 4,027 al 31 de diciembre de 2018.



Las diferencias de cambio, que se originan en oportunidad de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera, son imputadas a resultados. Aquellas diferencias de cambios que se originan en préstamos y en efectivo o sus equivalentes se exponen en Resultados financieros. Todas las restantes diferencias de cambio se exponen en Otros resultados.

Los saldos de activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 4.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

2.4 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias, instrumentos de deuda se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los créditos comerciales son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de los créditos comerciales cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

Los deudores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.6 Propiedades, planta y equipo e intangibles

Los ítems de Propiedades, planta y equipo e intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación sobre los bienes se calcula con base en el método lineal a los efectos de distribuir su costo durante la vida útil estimada de los bienes, a partir del mes en el cual el activo respectivo es colocado en las condiciones definitivas de uso, como sigue:

<u>Cuenta principal</u>	<u>Años</u>
Muebles y útiles	5 años
Equipos de oficina	5 años
Software	5 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor del activo, en cuyo caso, se estima el valor recuperable. Si se determina que el valor contable supera su valor estimado recuperable, el valor contable del activo se reduce de inmediato a su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de resultados integrales.

2.7 Deterioro en el valor de los activos no financieros diferentes a inventarios

En el caso de los activos no financieros diferentes a inventarios que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

2.8 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las deudas comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Las deudas comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.9 Préstamos

Los préstamos son reconocidos inicialmente al precio de la transacción (valor presente de los flujos futuros incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. Intereses se reconocen en base al método del interés efectivo y se incluyen en Costos financieros.



Los pasivos se clasifican como corrientes a menos que la Agencia tenga el derecho incondicional de aplazar su cancelación, durante al menos los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.

Los costos financieros son reconocidos en resultados.

2.10 Impuestos

De acuerdo a lo definido en la Ley de Creación de la Agencia N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, ANDE se encuentra exonerada de todo tipo de tributo nacional, con la excepción de las contribuciones a la seguridad social.

2.11 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la Agencia tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

2.12 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal - planes de beneficios de corto plazo de contribución diferida - se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

2.13 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados por la Agencia bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendatario retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos financieros. En estos arrendamientos se reconoce activos y pasivos por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento o el valor razonable del bien arrendado, determinados al inicio del arrendamiento, el que resulte menor.

Los ítems de propiedades, planta y equipo reconocidos bajo arrendamientos financieros son amortizados en el plazo del contrato o su vida útil, el menor.

2.14 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y se muestran netos de impuestos, devoluciones o descuentos.

Los ingresos por intereses ganados representan el importe de los intereses cobrados a los prestatarios por los créditos otorgados y son reconocidos en resultados en proporción al devengamiento utilizando el método de interés efectivo a la fecha de los estados financieros.

Otros ingresos y egresos son imputados a resultados en base a su devengamiento.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES en Uruguay requiere que la Dirección haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Los supuestos y otras causas de incertidumbre en las estimaciones y los juicios al aplicar las políticas, que tienen asociado un riesgo significativo de provocar modificaciones significativas a los saldos de activos y pasivos contabilizados en el próximo ejercicio se resumen seguidamente:

(a) Vidas útiles de propiedad planta y equipo

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo fueron determinadas en base a informes técnicos realizados por profesionales en la materia, basados en estimaciones y supuestos sobre el desgaste y desvalorización de dichos bienes.

Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en el que dichas modificaciones se produzcan, los saldos netos de propiedad, planta y equipo contabilizados y el resultado integral del ejercicio.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS

Los estados contables incluyen los siguientes saldos en monedas extranjeras (monedas diferentes al peso uruguayo, moneda funcional de la Agencia):

	31.12.2019			Equivalente en \$
	US\$	UI	€	
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.963.631	-	231.590	194.870.416
Inversiones financieras	1.141.085	-	-	42.571.599
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.611.027	9.844.669	-	177.695.129
	9.715.743	9.844.669	231.590	415.137.144
Pasivo				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.576	-	944	98.284
Préstamos	171.718	18.400.753	2.527.575	192.458.208
	173.294	18.400.753	2.528.519	192.556.492
Posición activa/(pasiva) neta	9.542.449	(8.556.084)	(2.296.929)	222.580.652
	31.12.2018			Equivalente en \$
	US\$	UI	€	
Activo				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.599.348	-	-	181.452.457
Inversiones financieras	1.181.907	-	-	38.300.873
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.334.303	8.085.674	-	140.612.432
	10.115.558	8.085.674	-	360.365.762
Pasivo				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	18.439	-	-	597.550
Préstamos	718	14.557.833	2.374.987	146.626.679
	19.157	14.557.833	2.374.987	147.224.229
Posición activa/(pasiva) neta	10.096.401	(6.472.159)	(2.374.987)	213.141.533

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría:

Al 31 de diciembre de 2019

	Medidos a costo amortizado	Medidos a costo amortizado menos deterioro	Medidos a valor razonable	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	213.347.899	-	-	213.347.899
Inversiones financieras	42.571.614	-	-	42.571.614
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	176.644.583	-	176.644.583
Total	255.919.513	176.644.583	-	432.564.096

	Medidos a costo amortizado	Medidos a valor razonable	Total
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.044.062	-	1.044.062
Préstamos	192.458.220	-	192.458.220
Total	193.502.282	-	193.502.282

Al 31 de diciembre de 2018

	Medidos a costo amortizado	Medidos a costo amortizado menos deterioro	Medidos a valor razonable	Total
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	201.544.056	-	-	201.544.056
Inversiones financieras	38.300.873	-	-	38.300.873
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-	145.624.971	-	145.624.971
Total	239.844.929	145.624.971	-	385.469.900

	Medidos a costo amortizado	Medidos a valor razonable	Total
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	7.971.230	-	7.971.230
Préstamos	156.743.523	-	156.743.523
Total	164.714.753	-	164.714.753

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

6.1 Composición:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Caja	52.190	53.971
Bancos	213.295.709	152.438.511
Depósitos a plazo fijo	-	49.051.574
Total	<u>213.347.899</u>	<u>201.544.056</u>

6.2 El depósito a plazo fijo al 31 de diciembre de 2018 se encuentra constituido en instituciones financieras y denominado en dólares estadounidenses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2018 fue 1,85% anual.

NOTA 7 - INVERSIONES FINANCIERAS

7.1 El detalle de las inversiones en instrumentos de deuda es el siguiente:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Corriente		
Bonos del tesoro	<u>381.433</u>	<u>302.456</u>
Total	<u>381.433</u>	<u>302.456</u>
No corriente		
Bonos del tesoro	<u>42.190.181</u>	<u>37.998.417</u>
Total	<u>42.190.181</u>	<u>37.998.417</u>

7.2 El bono del tesoro al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se encuentra constituido en dólares estadounidenses. La tasa de interés al 31 de diciembre de 2019 es 8% anual (8% anual al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los bonos del tesoro se encuentran destinados a ser mantenidos hasta su vencimiento.

NOTA 8 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

8.1 Composición:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Corriente		
Deudores comerciales		
Programa de Financiamiento ANDE	112.391.789	109.121.004
Crédito Italiano	43.884.521	38.013.115
Programas de asistencia al sector lechero	24.437	24.216
Programa Empresariado Social ANDE-BID	-	1.106.643
Menos: Provisión para deudores incobrables	<u>(67.988.300)</u>	<u>(61.808.558)</u>
Subtotal	<u>88.312.447</u>	<u>86.456.420</u>
Otras cuentas por cobrar		
Partidas a recuperar	2.787.812	1.877.053
Deudores varios	<u>10.497.142</u>	<u>2.831.729</u>
Subtotal	<u>13.284.954</u>	<u>4.708.782</u>
Total corriente	<u>101.597.401</u>	<u>91.165.202</u>
No corriente		
Deudores comerciales		
Programa de Financiamiento ANDE	41.921.658	38.260.621
Crédito Italiano	42.701.917	26.111.860
Menos: Provisión para deudores incobrables	<u>(9.251.349)</u>	<u>(9.648.428)</u>
Total no corriente	<u>75.372.226</u>	<u>54.724.053</u>

8.2 La siguiente es la evolución de la provisión para deudores incobrables:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Saldos al inicio	71.456.986	58.503.326
Otros movimientos netos	7.576.821	(1.462.256)
Constitución / (Desafectación) neta del ejercicio	<u>(1.794.158)</u>	<u>14.415.916</u>
Saldos al cierre	<u>77.239.649</u>	<u>71.456.986</u>

8.3 Programa Financiamiento ANDE

El Programa de Financiamiento de ANDE ("PFA") actúa ofreciendo financiamiento y apoyo técnico a instituciones que otorgan crédito directamente a las MiPymes.

El financiamiento de ANDE puede ser usado para financiar necesidades de capital de trabajo o inversiones. Se opera con variados productos, como por ejemplo créditos amortizables, plazos fijos, créditos cuyo repago acompañe el flujo proyectado de la actividad o inversión y descuento de documentos. Al ofrecer una amplia gama de productos, se busca adecuar los instrumentos a las diversas necesidades de financiamiento de los beneficiarios finales, con lo que aumenta el impacto del programa.

Los saldos de los créditos del programa al cierre se detallan a continuación:

	31.12.2019		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
C.A. y C. Proleco	72.833.289	(1.092.502)	71.740.787
COPAGRAN	34.175.402	(3.417.540)	30.757.862
Unión Rural de Flores	7.612.030	(761.203)	6.850.827
IPRU	5.238.264	(157.148)	5.081.116
Fundasol	3.171.586	(539.170)	2.632.416
COMAYC	833.296	(24.998)	808.298
Coleme	991.216	(495.608)	495.608
Calprose	20.694.140	(20.694.140)	-
Claldy	8.750.955	(8.750.955)	-
Calcar	13.269	(13.269)	-
APL San José	-	-	-
Total	154.313.447	(35.946.533)	118.366.914

	31.12.2018		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
C.A. y C. Proleco	59.620.620	(894.309)	58.726.311
COPAGRAN	25.070.915	(2.507.092)	22.563.823
IPRU	9.909.664	(297.292)	9.612.372
Fundasol	9.520.654	(1.618.512)	7.902.142
Unión Rural de Flores	2.973.643	(297.364)	2.676.279
Calcar	4.387.507	(2.193.753)	2.193.754
Coleme	2.401.186	(1.200.593)	1.200.593
COMAYC	840.255	(126.053)	714.202
APL San José	633.567	(633.567)	-
Calprose	17.975.080	(17.975.080)	-
Claldy	14.048.534	(14.048.534)	-
Total	147.381.625	(41.792.149)	105.589.476

8.4 Crédito Italiano

El Gobierno de la República de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre de 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley 17.783 del 9 de junio de 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Ítalo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social.

La Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante "C.N.D.") fue designada por el Ministerio de Economía y Finanzas como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PYME.



En virtud de dicho acuerdo la C.N.D. quedará obligada frente al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "M.E.F.") a pagar el capital y los intereses a favor de este, independientemente de que las PYMES hagan efectivas sus obligaciones. La amortización de C.N.D. al M.E.F. de los préstamos otorgados a las PYMES en moneda extranjera (dólares estadounidenses o Euros) será reembolsada al M.E.F. en Euros, en tanto los préstamos otorgados a las PYMES en moneda nacional (pesos uruguayos o unidad indexada) será reembolsada al M.E.F. en unidades indexadas.

El 30 de diciembre de 2015, C.N.D y ANDE, firmaron un convenio (Nota 11) mediante el cual acordaron la transferencia de este programa en función del valor de los créditos al 30 de noviembre de 2015.

Los saldos de los créditos del programa al cierre se detallan a continuación:

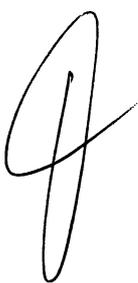
	31.12.2019		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
Madebar S.A.	18.183.248	-	18.183.248
Cervecería del Sur	12.190.058	(27.149)	12.162.909
RG TRANSPORTES	2.957.555	-	2.957.555
Aldo Correa	2.401.626	-	2.401.626
Greenfood	2.318.083	(9.357)	2.308.726
MAGAMA S.R.L.	1.312.285	(6.561)	1.305.724
Joaquín Pons	1.256.885	(1.574)	1.255.311
Leonardo FRIPP MEDERO	1.195.494	(5.977)	1.189.517
Antia, Moll y Cia S.A.	1.028.779	(5.144)	1.023.635
Enzo Thome	817.671	(899)	816.772
Liga Trabajo Fraile Muerto	674.778	-	674.778
Elbio Fleita	671.840	(460)	671.380
Luis M. Benítez Lluviera	342.141	-	342.141
Elba Ramallo	3.992.953	(3.992.953)	-
Forestec S.A.	7.145.587	(7.145.587)	-
Margaritas S.A.	18.612.808	(18.612.808)	-
Masoles S.A.	11.484.647	(11.484.647)	-
Somacor S.A.	-	-	-
TOPAJ S.A.	-	-	-
Tornitur S.A.	-	-	-
Transporte de carga El Trio	-	-	-
	<u>86.586.438</u>	<u>(41.293.116)</u>	<u>45.293.322</u>

	31.12.2018		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
Madebar S.A.	15.794.102	-	15.794.102
Margaritas S.A.	17.929.145	(13.230.279)	4.698.866
Elba Ramallo	3.819.199	(114.583)	3.704.616
Cervecería del Sur	3.622.385	-	3.622.385
Aldo Correa	2.653.445	-	2.653.445
Tornitur S.A.	1.497.939	-	1.497.939
TOPAJ S.A.	1.110.824	-	1.110.824
Liga Trabajo Fraile Muerto	875.524	-	875.524
Luis M. Benítez Lluviera	336.366	-	336.366
Trans. De carga El Trio	281.353	(8.373)	272.980
Somacor S.A.	22.336	-	22.336
Antia, Moll y Cia S.A.	-	-	-
Elbio Fleita	-	-	-
Enzo Thome	-	-	-
Forestec S.A.	6.206.709	(6.206.709)	-
Greenfood	-	-	-
Joaquín Pons	-	-	-
Leonardo FRIPP MEDERO	-	-	-
Masoles S.A.	9.975.648	(9.975.648)	-
RG TRANSPORTES	-	-	-
MAGAMA SRL	-	-	-
	64.124.975	(29.535.592)	34.589.383

El saldo de los pasivos vinculados al programa al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 192.458.220 (\$ 146.627.623 al 31 de diciembre de 2018) (Nota 10).

Adicionalmente dentro de Efectivo y equivalentes de efectivo se incluyen \$ 117.561.469 correspondiente a efectivo asociado al programa (\$ 91.829.471 al 31 de diciembre de 2018). En la cláusula sexta del convenio se faculta a C.N.D. (anterior administrador del programa, Nota 11) para utilizar el monto correspondiente de capital que abonen las PYMES, a efectos de crear un programa específico de crédito destinado a las MIPYMES. La vigencia de dicho programa coincidirá con el plazo original del Convenio marco, amortizándose el capital por parte de C.N.D. en función de las responsabilidades y cronogramas asumidas por el M.E.F. con el Gobierno de la República Italiana.

Para el caso de que C.N.D. haga uso de la facultad precedente deberá igualmente abonar los intereses al M.E.F. de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del convenio.



8.5 Programas de Asistencia al Sector Lechero

El artículo N° 207 de la Ley N° 18.362 del 5 de octubre de 2008 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuesto Ejercicio 2007) creó el Fondo Agropecuario de Emergencias (en adelante "F.A.E.") con destino a atender las pérdidas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos.

En virtud del Decreto N° 829/008 del 24 de diciembre de 2008, que declara la emergencia agropecuaria, y las resoluciones N° 120 del 13 de febrero de 2009, N° 127 del 19 de febrero de 2009, N° 162 del 25 de febrero de 2009 y N° 1437 de 21 de setiembre de 2009, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en adelante "M.G.A.P.") resolvió otorgar asistencia crediticia y apoyo económico a los productores del sector lechero.

A efectos de instrumentar el apoyo se resolvió la firma de un convenio entre el M.G.A.P. y la C.N.D., para lo cual esta última constituyó el Programa de Asistencia al Sector Lechero (en adelante "PRASEL"). Los créditos fueron concedidos a través de diferentes programas: PRASEL I, PRASEL II y PRASEL IV.

Con fecha 30 de noviembre de 2012, se firmó un contrato de administración entre C.N.D. y M.G.A.P. por el cual, este último confiere a C.N.D. la administración de la cartera correspondiente a los beneficiarios de los convenios que componen el Programa de Asistencia al Sector Lechero, que hubieran dejado la actividad productiva o que no pueden cumplir con los compromisos contraídos.

En dicho contrato se establece que la C.N.D. proporcionará al M.G.A.P., la nómina completa de los productores que han dejado de cumplir con sus obligaciones y el monto adeudado. El M.G.A.P. se compromete a reintegrar a C.N.D. el importe total adeudado por los productores a esta y C.N.D. se compromete a seguir realizando las gestiones de cobranza de los referidos créditos.

El 30 de diciembre de 2015, C.N.D y ANDE, firmaron un convenio (Nota 11) mediante el cual acordaron la transferencia de este programa en función del valor de los créditos al 30 de noviembre de 2015.

Los saldos de los créditos del programa al cierre se detallan a continuación:

	31.12.2019		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
Caldem	5.219	-	5.219
CONAPROLE	7.599	-	7.599
Establecimiento Los Ombúes	-	-	-
INDULACSA	11.619	-	11.619
	24.437	-	24.437
	31.12.2018		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
Caldem	4.533	-	4.533
CONAPROLE	8.611	-	8.611
Establecimiento Los Ombúes	45	-	45
INDULACSA	11.027	-	11.027
	24.216	-	24.216

8.6 Programa de Empresariado Social

El Programa de Empresariado Social (en adelante "PES") fue creado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.) y el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) para mejorar el acceso a financiamiento de aquellos microempresarios rurales y urbano marginales que hoy se encuentran desatendidos o sub atendidos.

El 30 diciembre de 2015, C.N.D. y ANDE firmaron un convenio mediante el cual acordaron la transferencia de este programa. Dicha transferencia quedaba sujeta a la condición suspensiva de la aprobación por parte del B.I.D. del cambio de ejecutor y prestatario, la cual se finalizó en el mes de marzo de 2016.

Los saldos de los créditos del programa al cierre se detallan a continuación:

	31.12.2019		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
Fundasol	-	-	-
IPRU	-	-	-
	-	-	-
	31.12.2018		
	Créditos brutos	Deterioro	Créditos netos
Fundasol	686.065	(116.630)	569.435
IPRU	420.578	(12.615)	407.963
	1.106.643	(129.245)	977.398

El saldo de los pasivos vinculados al programa fue cancelado en el ejercicio de forma anticipada (\$ 10.115.900 dentro de Préstamos al 31 de diciembre de 2018). (Nota 9 y 10)

NOTA 9 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

9.1 Composición:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Acreeedores comerciales		
Proveedores de plaza	974.935	2.007.532
Subtotal	<u>974.935</u>	<u>2.007.532</u>
Otras cuentas por pagar		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	10.170.784	7.141.893
Fondos Convenio ANDE-INEFOP Centros de Competitividad	-	5.530.678
Acreeedores fiscales	154.507	644.224
Diversos	469.514	1.549.696
Subtotal	<u>10.794.805</u>	<u>14.866.491</u>
Total	<u>11.769.740</u>	<u>16.874.023</u>

9.2 Dentro de Diversos se incluyen \$ 400.387 correspondiente a la provisión de gastos a pagar de la auditoría anual de ANDE y el depósito en garantía realizado por la firma auditora del Programa Crédito Italiano establecido en el reglamento operativo del mismo por un importe de \$ 39.487.

NOTA 10 - PRÉSTAMOS

10.1 Composición:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Corriente		
Préstamos BID - Programa PES (Nota 5)	-	2.189.900
Préstamos - Crédito Italiano (Nota 8.4)	154.764.906	122.760.711
Total	<u>154.764.906</u>	<u>124.950.611</u>
No corriente		
Préstamos BID - Programa PES (Nota 5)	-	7.926.000
Préstamos - Crédito Italiano (Nota 8.4)	37.693.314	23.866.912
Total	<u>37.693.314</u>	<u>31.792.912</u>

10.2 Por resolución de Directorio N° 33 de fecha 10 de setiembre de 2019 se resolvió la cancelación total del pasivo con BID en el marco del programa empresariado social, cancelando los intereses devengados a la fecha.

NOTA 11 - PATRIMONIO

11.1 Capital

11.1.1 De acuerdo con el Art. 40 de la Ley N° 18.602 de fecha 21 de setiembre de 2009, la Corporación Nacional para el Desarrollo ("C.N.D.") debe transferir a ANDE como mínimo el 40% de su Patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, del cual 60% deben ser disponibilidades.

11.1.2 Por resolución de Directorio de C.N.D. de fecha 19 de mayo de 2010, se resolvió considerar los estados financieros individuales aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de C.N.D. de fecha 31 de marzo de 2009, según los cuales el Patrimonio ascendía \$ 1.380.543.997. Por lo cual C.N.D. debía transferir como mínimo a ANDE \$ 552.217.599, equivalentes a US\$ 22.667.170 (dólares americanos veintidós millones seiscientos sesenta y siete mil cientos setenta, expresados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2008), de los cuales el 60% debían ser disponibilidades.

11.1.3 Posteriormente, el Decreto Nro. 94/2012 del 27 de marzo de 2012, en su Art. 6° dispuso que "en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 18.602 de 21 de setiembre de 2009, la afectación de la provisión constituida por C.N.D. al cierre de su ejercicio 2009 por la suma de \$ 552.217.599, implica considerar en dicho valor, las pérdidas asociadas a los créditos que tengan relación directa con los cometidos asignados a la Agencia Nacional de Desarrollo. Facultase al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo a efectuar, al momento del cumplimiento del mandato legal referido, el acto de determinación del monto resultante, sin perjuicio que desde ya conste en sus estados contables."

11.1.4 En aplicación del Decreto mencionado en el párrafo anterior, se determinó el nuevo valor a transferir (40% del Patrimonio de C.N.D.), en la suma de \$ 424.621.834, equivalentes a US\$ 21.744.256 (dólares americanos veintiún millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis, expresados al tipo de cambio del 27 de marzo de 2012).

11.1.5 Con fecha 28 de diciembre de 2015, fue aprobado el Decreto N° 353/015 del Poder Ejecutivo, el cual dispuso lo siguiente:

"ARTICULO 1º- Sustituyese el artículo 6º del Decreto No. 94/012, de 27 de marzo de 2012, por el siguiente: "ARTÍCULO 6º.- Dispónese, en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley No. 18.602, de 21 de setiembre de 2009, la afectación de la provisión constituida por C.N.D. al cierre de su ejercicio 2009, por la suma de \$ 552.217.599 descontando de dicho valor las pérdidas que tengan o hubieran tenido relación con los cometidos asignados a ANDE Facúltase al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo a efectuar, al momento del cumplimiento del mandato legal referido, el acto de determinación del monto resultante, sin perjuicio que ya conste en sus estados contables".

“ARTICULO 2º: Los bienes muebles e inmuebles que hubieren sido entregados en pago a la Corporación Nacional para el Desarrollo, podrán continuar como propiedad de aquélla, así como los créditos que estén en trámite judicial, que hubieran tenido relación con los cometidos de la Agencia Nacional de Desarrollo.

ARTICULO 3º: A los solos efectos de lo previsto en el artículo 40º de la Ley No. 18.602, de 21 de setiembre de 2009, se incluirán como disponibilidades los créditos cuyo plazo de vencimiento remanente sea menor a un año, a contar desde la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto”.

11.1.6 En aplicación del Decreto citado en el párrafo anterior, por resolución del Directorio de C.N.D. de fecha 30 de diciembre de 2015 se determinó el valor a transferir por C.N.D. a ANDE en un monto total de \$ 307.550.443 (pesos uruguayos trescientos siete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y tres), equivalentes a US\$ 10.315.292 (dólares americanos diez millones trescientos quince mil doscientos noventa y dos, expresados al tipo de cambio del 28 de diciembre de 2015).

11.1.7 Con igual fecha, fue firmado un convenio entre C.N.D. y ANDE, según el cual se fijó el valor a transferir en \$ 307.550.443 (pesos uruguayos trescientos siete millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y tres). Asimismo, se acordó que dicho monto se ajustaría por las previsiones que surjan de la validación de saldos de los créditos transferidos al 30 de noviembre de 2015, y que todos los ajustes realizados sobre la cifra a transferir afectarán directamente el Patrimonio transferido a ANDE en el ejercicio 2015.

11.1.8 En aplicación del convenio citado en el párrafo anterior, el valor final a transferir se determinó en \$ 267.104.600 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete millones ciento cuatro mil seiscientos), equivalentes a US\$ 8.918.946 (dólares americanos ocho millones novecientos dieciocho mil novecientos cuarenta y seis), expresados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2015.

11.1.9 Al 31 de diciembre de 2018, del valor a transferir mencionado en el apartado anterior, restaban transferir \$ 124.847, correspondientes al Fondo Emprender (\$ 886.741 al 31 de diciembre de 2017).

11.1.10 El 28 de diciembre de 2017, en marco del convenio mencionado, se transfirieron \$ 298.407 de C.N.D. a ANDE.

11.1.11 El 3 de abril de 2018, en el marco del convenio mencionado, se transfirieron \$ 124.848 de C.N.D. a A.N.D.E.

11.1.12 El 21 de diciembre de 2018, en el marco del convenio mencionado se transfirieron \$ 124.848 de C.N.D. a A.N.D.E.

11.1.13 El 27 de diciembre de 2019, en el marco del convenio mencionado se transfirieron \$ 124.847 de C.N.D. a A.N.D.E, finalizando de esta forma con los compromisos asumidos según en el acuerdo firmado entre C.N.D. y A.N.D.E.

NOTA 12 - INGRESOS

Composición:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Intereses ganados	8.651.283	8.444.492
Otros ingresos	189.765	261.273
Total	<u>8.841.048</u>	<u>8.705.765</u>

Los otros ingresos corresponden a los honorarios por administración de fondos de terceros devengados en el ejercicio de acuerdo con los contratos firmados con cada cliente.

NOTA 13 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

13.1 El detalle de los gastos de administración y ventas es el siguiente:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Retribuciones al personal y cargas sociales (Nota 14)	80.253.533	58.075.501
Honorarios	5.964.628	5.698.393
Impuestos	7.211.777	4.087.113
(Constitución)/Desafectación neta de provisión por incobrables	(1.794.158)	14.415.916
Gastos de oficina	5.692.571	9.327.297
Gastos de programas	12.242	284.178
Fondos de apoyo y fomento	612.406	270.958
Arrendamientos	3.814.495	4.100.453
Costos IT y Software	4.683.479	3.804.324
Fortalecer Imagen Institucional	15.196.014	1.711.114
Avisos y Publicaciones	43.691	515.667
Amortizaciones y depreciaciones	1.839.050	1.140.939
Otros gastos	4.322.563	3.008.072
Reintegros de FA-FODESA	(99.412.198)	(68.765.324)
Total	<u>28.440.093</u>	<u>37.674.601</u>

13.2 Los reintegros corresponden al reembolso de gastos de funcionamiento de ANDE por el ejercicio 2019 y 2018 de acuerdo con la cláusula 9.1 inciso J del contrato del fideicomiso FA-FODESA.

NOTA 14 - GASTOS DEL PERSONAL

Los gastos del personal incurridos por la Agencia han sido los siguientes:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Retribuciones al personal	71.783.943	51.852.729
Contribuciones a la seguridad social	8.469.590	6.222.772
Total	<u>80.253.533</u>	<u>58.075.501</u>

NOTA 15 - RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Intereses ganados bancarios	210.243	201.547
Intereses ganados por inversiones en instrumentos de deuda	3.418.423	3.464.839
Diferencia de cambio ganada	35.960.237	29.693.298
Ingresos financieros	<u>39.588.903</u>	<u>33.359.684</u>
Intereses perdidos	(596.324)	(768.051)
Otros gastos financieros	(354.684)	(183.803)
Gasto por intereses de activos financieros a costo amortizado	(1.499.263)	(872.578)
Diferencia de cambio perdida	-	-
Costos financieros	<u>(2.450.271)</u>	<u>(1.824.432)</u>
Total	<u>37.138.632</u>	<u>31.535.252</u>

NOTA 16 - COMPROMISOS

16.1 Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamiento operativo no cancelables serán efectuados de la siguiente forma:

	<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Menos de un año	3.457.318	3.189.384
Entre 1 y 5 años	7.490.855	10.099.716
	<u>10.948.173</u>	<u>13.289.100</u>

La Agencia arrienda el local donde desarrolla sus actividades en régimen de arrendamiento operativo. El arrendamiento es por un período de 12 meses, prorrogable automáticamente por iguales períodos de tiempo.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, \$ 3.336.921 fueron reconocidos en el estado de resultados por concepto de gastos de arrendamiento (\$ 3.719.867 al 31 de diciembre de 2018) imputándose a gastos de administración y ventas.

NOTA 17 - PARTES RELACIONADAS

18.1 Personal clave

Los saldos con personal clave de la gerencia ascienden a \$ 2.704.649 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 2.291.172 al 31 de diciembre de 2018).

Las compensaciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección en el ejercicio ascendieron a \$ 28.363.346 al 31 de diciembre de 2019 (\$ 22.527.437 al 31 de diciembre de 2018).

NOTA 18 - FONDOS DE TERCEROS Y OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ANDE

18.1 Fondos de terceros administrados por ANDE

18.1.1 Convenio de Cooperación entre del Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Agencia Nacional de Desarrollo (“Fondo MIEM”)

Con fecha 27 de diciembre de 2016 se firma un convenio entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (“MIEM”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”), cuyo objetivo es establecer un marco de colaboración que permita potenciar sus actividades de promoción del emprendedurismo en el país, en particular en lo relativo a la ejecución del proyecto presentado ante AUCI “Fortalecimiento de los sistemas de apoyo al emprendimiento en México y Uruguay”.

En virtud del presente convenio, las partes acuerdan trabajar en forma mancomunada, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de fortalecer los sistemas de apoyo al emprendimiento en el país.

18.1.2 Convenio de colaboración entre la Agencia Nacional de Desarrollo y el Ministerio de Turismo (“Fondo MINTUR”)

Con fecha 28 de diciembre de 2016 se firma un convenio entre el Ministerio de Turismo (“MINTUR”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) cuyo objetivo es crear un marco de trabajo entre ambas instituciones y llevar adelante acciones relacionadas con el fomento y desarrollo de la actividad turística en distintos destinos del país.



ANDE, de acuerdo con la Ley 18.602, brinda asistencia en todo lo relacionado a implementar lineamientos estratégicos y prioridades definidas por el Poder Ejecutivo. Así como administrar fondos, por cuenta de terceros, dirigidos al fomento, promoción o asistencia a actividades o sectores productivos.

El MINTUR opera en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020, las políticas nacionales de desarrollo y los planes regionales de desarrollo turístico.

18.1.3 Convenio de administración de fondos entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Agencia Nacional de Desarrollo (“Fondo MGAP”)

Con fecha 5 de octubre de 2017 se firma un convenio entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (“MGAP”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) cuyo objetivo es la administración de los fondos para la implementación de un sistema financiero dirigido a la producción familiar y pobladores del medio rural y las organizaciones que los representan, actuando ANDE como administrador de los fondos por cuenta y orden del MGAP.

18.1.4 Fondo corredor de los pájaros pintados (“Fondo CPP”)

Con fecha 1 de febrero de 2018 se firma un convenio entre el Ministerio de Turismo (“MINTUR”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) cuyo objetivo es apoyar el incremento del gasto turístico en los cinco departamentos integrantes del Corredor de los Pájaros Pintados (“CPP”), corredor del Río Uruguay, como insumo que fomenta la renta y empleo en los mencionados destinos.

El MINTUR obtiene los fondos del Bando Interamericano de Desarrollo (“BID”) para cumplir con el objetivo del Programa. ANDE participa otorgando asistencia técnica a los emprendimientos y empresas en las fases de formulación de proyectos y seguimiento de las propuestas aprobadas. Para ello, se basa en la red de Instituciones Patrocinadoras las cuales ya se han adherido a ANDE a través del “Instrumento Semilla” y con las cuales se realiza un seguimiento, capacitación y transferencia de metodologías para el acompañamiento de emprendimientos y empresas jóvenes.

El Programa comprende la financiación de un Fondo Concursable para financiar emprendimientos y empresas turísticas pertenecientes al Corredor de los Pájaros Pintados, a través de aportes no reembolsables.

18.1.5 Convenio de Cooperación y administración de fondos entre el Centro de Extensionismo Industrial – CEI (UDELAR, MIEM, CIU) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) - (“Fondo CEI”)

Con fecha 31 de agosto de 2018 se firma un convenio, cuyo objeto es establecer un marco de cooperación y trabajo entre ANDE y CEI para la administración de un fondo para apoyar el programa piloto de Adecuación tecnológica para Pymes a ser ejecutado por CEI, y administrado por ANDE.

Con fecha 10 de julio de 2018 se firma un convenio entre MIEM, UDELAR, CIU y ANDE con el objeto de consolidar y potenciar el CEI como herramienta de política industrial para la detección y articulación de demandas tecnológicas y de innovación de la industria uruguaya, especialmente sus pequeñas y medianas empresas.

Esto se enmarca en el apoyo de las MiPymes, promoviendo la generación de conocimiento dentro de los programas de mejora en la gestión y, concretamente, en el Programa de Adecuación Tecnológica, colaborando en la contratación de Consultores para diagnósticos y planes de acción, y Facilitadores-Analistas económico financiero, entre otros.

18.1.6 Convenio de Cooperación entre el Proyecto Biovalor /MIEM y la Agencia Nacional de Desarrollo

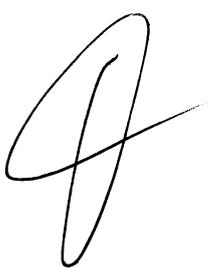
Con fecha 10 de julio de 2018, se firma un convenio entre United Nations Industrial Development Organization (“UNIDO”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) cuyo objetivo es establecer un fondo conjunto para manejar y operar los fondos correspondientes al Programa de Oportunidades Circulares, que apunta a financiar a pequeñas y medianas empresas en la validación de ideas y en la implementación de proyectos en el marco de la Economía Circular.

En dicho convenio se establecen dos fondos uno con destino al componente de Validación de ideas, y otro destinado al componente de Implementación de proyectos.

Estos fondos serán administrados por ANDE, en base a las condiciones establecidas en el convenio firmado entre ambas partes.

18.1.7 Convenio de Cooperación ANDE/MIEM

Con fecha 11 de octubre de 2019, se firma un convenio entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería (“MIEM”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) con el objetivo de establecer un marco para instrumentar la actividad de colaboración entre el MIEM y ANDE implementando programas, instrumentos y actividades en relación con el desarrollo económico productivo sustentable, orientados a la transformación productiva nacional y a la mejora de la competitividad, de modo de promover la coordinación y la articulación interdisciplinaria y optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.



18.1.8 Convenio administración de fondos ANDE- CTM

Con fecha 4 de diciembre de 2019 se firma un convenio entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (“CTM”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) con el objeto de establecer las condiciones para la administración, por parte de ANDE, de los fondos aportados por CTM, que permitan su adecuada aplicación y operación. Para esto, ANDE podrá incorporar personal técnico que la Fundación Desarrollo Regional Salto Grande (“FDRSG”) en acuerdo con ANDE disponga del Centro de Competitividad Empresarial ubicado en la ciudad de Salto. Asimismo, ANDE administrará los fondos aportados por CTM para el financiamiento conjunto entre ANDE y CTM de los proyectos productivos promovidos por la FDRSG y otros proyectos que impacten en el desarrollo de la región y que sean de interés de ambas instituciones.

18.2 Otros Fondos

18.2.1 Convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Agencia Nacional de Desarrollo

Con fecha 27 de diciembre de 2018, se firma un convenio entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (“OPP”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) cuyo objetivo principal es mejorar las capacidades para sostener procesos en marcha y ayudar a la formación de gestores calificados de desarrollo, con capacidades teóricas y prácticas en todo el país.

En tal sentido, mediante el presente convenio se apoya la formación de técnicos de las diferentes direcciones y oficinas de los gobiernos departamentales, así como a técnico de instituciones propuesto por Uruguay más Cerca, que participen de la segunda edición del diploma “Enfoques, estrategias y herramientas de desarrollo económico territorial”, dictado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana (“CLAEH”) e impulsado por la Agencia Nacional de Desarrollo.

Para lograr este objetivo, mediante el presente convenio, Uruguay más Cerca financiará becas totales y parciales para técnicos de las direcciones de desarrollo y de instituciones seleccionadas, para la participación en el diploma “Enfoques, estrategias y herramientas de desarrollo económico territorial”.

18.2.2 Convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y la Agencia Nacional de Desarrollo

Con fecha 20 de octubre de 2017 se firma un convenio entre el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (“INEFOP”) y la Agencia Nacional de Desarrollo (“ANDE”) cuyo objetivo es establecer un marco de cooperación de corto, mediano y largo plazo entre las instituciones para la implementación del Programa de Centro de Competitividad Empresarial (“CCE’s”) cuyas bases generales se describen seguidamente.

El objetivo general es fomentar la mejora de la productividad, sostenibilidad y el crecimiento de las MIPYMES en todo el territorio nacional.

El programa CCE's persigue tres objetivos específicos:

- Generar un sistema de instrumentos y asistencia técnica para la mejora competitiva de las MiPymes a través de un diseño y la implementación de centros especializados de apoyo.
- Diseñar e implementar programas de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades competitivas de las MiPymes.
- Promover la articulación pública y público-privada con el objetivo de facilitar el acceso de las MiPymes a los instrumentos de apoyo existentes.

18.2.3 Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ANDE - CAF

Con fecha 27 de mayo de 2019, se firma un Convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Comisión Andina de Fomento ("CAF") y la Agencia Nacional de Desarrollo ("ANDE"), para apoyar el proyecto "Acceso al financiamiento de las Pymes a través del mercado de valores en Uruguay", cuyo objeto es aumentar la demanda de instrumentos financieros emitidos por las Pymes en el mercado de valores de Uruguay a través de la creación de los Fondos de Inversión Cerrados ("FIC") como vehículos canalizadores de dichos instrumentos en el mercado.

CAF aportará hasta la suma de US\$ 80.000 por el concepto de cooperación técnica para el proyecto, a ser utilizados de acuerdo a lo establecido en el convenio, sin poder ser utilizados para otra finalidad.

18.2.4 Acuerdo MIEM - Embajada de Estados Unidos

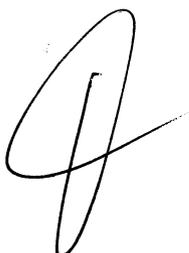
Con fecha 1 de abril de 2019, se firmó el acuerdo entre la embajada de Estados Unidos y la Agencia Nacional de Desarrollo ("ANDE"), en el cual se otorga un subsidio a ANDE para apoyar a 50 empresarios de pequeñas empresas en el desarrollo de conocimientos sólidos para la comunicación en inglés enfocado en negocios.

La embajada se compromete a aportar US\$ 32.090 en el marco de estas actividades.

18.2.5 Acuerdo en el Marco del Convenio ANDE - MIEM para la "Inserción de jóvenes científicos en áreas no académicas"

Con fecha 5 de abril de 2019, se firma una Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería ("MIEM") dentro del Convenio MIEM - ANDE, para la organización de seminarios en el marco del proyecto "Inserción de jóvenes científicos en áreas no académicas" promovidos por la Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnologías de la Presidencia de la República y ANDE.

El MIEM realizará un apoyo económico de \$ 60.000 para la organización de dichos seminarios.



18.2.6 Convenio entre la Comisión Técnica mixta de Salto Grande y Agencia Nacional de Desarrollo

Con fecha 27 de mayo de 2019 se firmó un convenio entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ("CTM") y la Agencia Nacional de Desarrollo ("ANDE") con el objetivo de generar un sistema de instrumentos y asistencia técnica para la mejora competitiva y consolidación territorial de los Centros de Competitividad Empresarial en la región de influencia de Salto Grande.

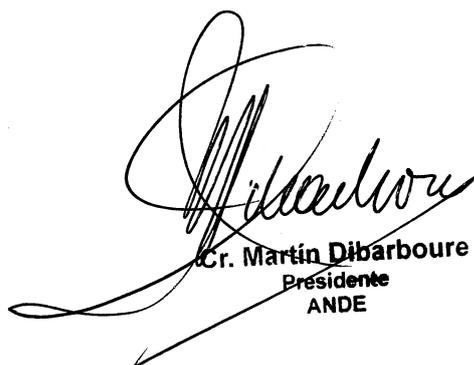
CTM financiará los gastos correspondientes a alquiler y acondicionamiento del local del Centro de Competitividad de la ciudad de Salto.

Detalle	Fecha de firma de contrato/ resolución	Montos recibidos:		Saldo pendiente de ejecución al 31/12/2019	
		\$	US\$	\$	US\$
Fondos de terceros administrados					
Fondo MIEM	27/12/2016	7.000.000	-	1.235.478	-
Fondo MIEM - ANDE	11/10/2019	-	-	-	-
Fondo MINTUR	28/12/2016	3.159.000	-	1.948.720	-
Fondo rotatorio MGAP	05/10/2017	22.547.578	249.526	17.492.972	177.422
Fondo Corredor de los Pájaros Pintados	01/02/2018	8.169.341	-	3.839.817	-
Fondo CEI	31/08/2018	4.317.957	-	439.102	-
Fondo CEI Renovación contrato	17/12/2019	-	-	-	-
Fondo ONUDI Implementación Proyectos	27/12/2018	-	550.000	-	319.899
Fondo ONUDI Validación Ideas	27/12/2018	-	25.000	-	420
Fondo CTM	04/12/2019	3.300.000	-	3.300.000	-
Total		48.493.876	824.526	28.256.089	497.741
Otros Fondos					
INEFOP	20/10/2017	12.643.074	-	-	-
OPP-CLAEh	02/07/2018	354.600	-	29.640	-
CTM	27/05/2019	1.000.000	-	405.486	-
Otros convenios aún no firmados					
Fondo Corporación Andina de Fomento (CAF)	27/05/2019	-	24.000	-	-
Embajada EE. UU (Alianza)	01/04/2019	-	25.660	-	-
MIEM - Jóvenes Científicos	05/04/2019	60.000	-	39.804	-
Total		14.057.674	49.660	474.930	-

NOTA 19 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde finales del año 2019, el COVID-19 (Coronavirus) se ha expandido globalmente. Al inicio de marzo de 2020, se han reportado los primeros casos de afectados por el mencionado virus en Uruguay. ANDE considera que no hay ajustes que se deban realizar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, ya que actualmente es imposible evaluar el impacto que el COVID-19 tendrá en sus resultados futuros. Sin embargo, dependiendo del desarrollo futuro, podría llegar a tener impacto en la Agencia.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar los mismos, en forma significativa.



Cr. Martín DiBarboure
Presidente
ANDE

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES - DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES				Valores netos	
	Valores al 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31/12/2019	Acumuladas al 01/01/2019	Bajas del ejercicio	Del ejercicio Tasa % Importe		Acumuladas al 31/12/2019
Muebles y útiles	2.963.741	212.203	-	3.175.944	949.513	-	20% 619.325	1.568.838	1.607.106
Equipos de oficina	1.928.753	623.902	-	2.552.655	821.363	-	20% 454.708	1.276.071	1.276.584
Total propiedad, planta y equipo	4.892.494	836.105	-	5.728.599	1.770.876	-	1.074.033	2.844.909	2.883.690
Software	2.574.042	2.122.837	-	4.696.879	758.777	-	20% 765.017	1.523.794	3.173.085
Total activos intangibles	2.574.042	2.122.837	-	4.696.879	758.777	-	765.017	1.523.794	3.173.085



Cr. Martin Dibarbouré
Presidente
ANDE



Inicialado para identificación

AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO

CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES - DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES				Valores netos	
	Valores al 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31/12/2018	Bajas del ejercicio	Del ejercicio Tasa %	Importe		Acumuladas al 31/12/2018
Muebles y útiles	1.470.793	1.492.948	-	2.963.741	568.481	-	381.032	949.513	2.014.228
Equipos de oficina	1.397.069	531.684	-	1.928.753	478.213	-	343.150	821.363	1.107.390
Total propiedad, planta y equipo	2.867.862	2.024.632	-	4.892.494	1.046.694	-	724.182	1.770.876	3.121.618
Software	1.339.600	1.234.442	-	2.574.042	342.020	-	416.757	758.777	1.815.265
Total activos intangibles	1.339.600	1.234.442	-	2.574.042	342.020	-	416.757	758.777	1.815.265



C. Martín Dibarbouré
Presidente
ANDE



Iniciado para identificación